

MENDOZA, **23 OCT 2024**

VISTO:

Los pedidos de equivalencias externas por “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulados en los Expedientes: 34045/2024 y 34047/2024 por el señor Marcos Tomás GIUNTA y la señorita María Paula MOLINA, respectivamente, que participaron del Programa de Intercambio IDEAR con la Universidad Tecnológica de Dresden TÜD – Alemania presentado al CUA-DAHZ;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades – Programa IDEAR.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil, el Coordinador del Proyecto IDEAR y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a los alumnos Marcos Tomás GIUNTA (Legajo 12273) y María Paula MOLINA (12189), equivalencias externas por “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, aprobadas en la Universidad Tecnológica de Dresden TÜD– Alemania, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil (Ordenanza N° 03/2003-CS):

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera de Ingeniería Civil

. INGENIERÍA SANITARIA
. HIDROLOGÍA II (OPTATIVA)
. PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y DE
RECURSOS HÍDRICOS
. PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

por Materias aprobadas en la
Universidad Tecnológica de
Dresden TÜD– Alemania, de
acuerdo al Programa de
Intercambio IDEAR.

Carrera de Intercambio

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **677/2024**